



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

CERTIFICADO

JGL/2023/13	Órgano Colegiado:
EXPTE. GESTIONA: 2428/2023	Junta de Gobierno Local Sesión Ordinaria

Manuel Jesús Afonso Hernández, en calidad de secretario general accidental del Iltre. Ayuntamiento de la Villa de Ingenio, (Resolución de 19/08/2013, nº 476 de la Dirección General de la Función Pública).

CERTIFICO:

Que en la sesión ordinaria celebrada por la **Junta de Gobierno Local** de este Ayuntamiento **28 de julio de 2023**, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

3.- Propuesta de nombramiento de dos concejales para formar parte del Consejo de Administración del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

De conformidad con lo establecido en los Estatutos del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, la Junta de Gobierno Local, procede al nombramiento de los dos concejales que formaran parte del Consejo de Administración del citado Patronato, siendo el resultado el siguiente:

Titulares:

- 1.-D. Rayco Nauzet Padilla Cubas
- 2.-Dña. Fátima Méndez López

Suplentes:

- 1.-D. Adrián Yeray Ramírez Viera
- 2.-D. Rubén Domingo López Sánchez.

Sometida a votación la trascrita propuesta, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los miembros corporativos presentes, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde-Presidente, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247

